

**84**

**Agrupación Política Nacional  
Rumbo a la Democracia, A.C.**

#### **4.84 Agrupación Política Nacional Rumbo a la Democracia, A.C.**

El 15 de mayo de 2015, la Agrupación Política Nacional **Rumbo a la Democracia, A.C.**, entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2014 a la Unidad Técnica de Fiscalización, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8, y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, en relación con lo dispuesto en los diversos 190, numeral 2; 192, numerales 1, inciso e), 2 y 5; 196, numeral 1; y 199, numeral 1, incisos a), c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los cuales precisan por una parte, que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece, y por otra, que la Unidad Técnica de Fiscalización es la encargada de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, entre otros, respecto del origen y monto de los recursos que reciban, así como su destino y aplicación.

Resulta indispensable determinar la normatividad sustantiva aplicable en relación con la revisión de los informes. Al respecto, los artículos Segundo y Tercero Transitorios de los Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, respectivamente, así como lo establecido en el Punto SEGUNDO, inciso b), fracción IV del Acuerdo INE/CG93/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se determinan normas de transición en materia de fiscalización, y que para pronta referencia se transcribe a continuación:

*“**SEGUNDO.-** Se aprueban las normas de transición en materia de fiscalización en los términos siguientes:*

*(...)*

***b)** Por lo que hace a las normas de transición competenciales.*

*(...)*

*IV. La Unidad Técnica de Fiscalización realizará la fiscalización del ejercicio 2014 de conformidad con el Código Federal de Instituciones y*

*Procedimientos Electorales y el Reglamento de Fiscalización, en la parte sustantiva. Por lo que respecta a la parte procedimental, se aplicará la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.*

(...)"

La fiscalización del ejercicio 2014 se realizará por la Unidad Técnica de Fiscalización de conformidad con lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente al veintitrés de mayo de dos mil catorce y el Reglamento de Fiscalización, aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011, en la parte sustantiva.

Por lo que respecta a la parte procedimental, se aplicará lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Lo anterior es así, toda vez que no existe retroactividad en las normas procesales, pues los actos de autoridad relacionados con éstas, se agotan en la etapa procesal en que se van originando, provocando que se rijan por la norma vigente al momento de su ejecución. Por tanto, las actuaciones de esta autoridad se regirán con las normas procesales establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley General de Partidos Políticos, vigentes a partir del veinticuatro de mayo de dos mil catorce.

Por lo que hace al órgano competente para la recepción y revisión integral de los Informes presentados por las Agrupaciones Políticas, cabe señalar que el referido Acuerdo INE/CG93/2014 en el punto SEGUNDO, inciso a), fracción IV, indica que cualquier referencia a la otrora Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, deberá entenderse dirigida a la Unidad Técnica de Fiscalización, por lo que en el cuerpo del presente Dictamen Consolidado y su consecuente Proyecto de Resolución, se hará referencia a la Unidad de Fiscalización para referirse al órgano fiscalizador en materia electoral, independientemente de la temporalidad.

#### **4.84.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 16 de mayo de 2015, se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". En este sentido, mediante oficio INE/UTF/DA-F/10047/15 del 8 de mayo de 2015, la Unidad de Fiscalización solicitó a la agrupación remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2014, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin

de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN", tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 273, 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Con escrito sin número recibido el 15 de mayo de 2015, la agrupación presentó la siguiente información:

- Formatos "IA-APN" Informe Anual
- Formato "IA-2-APN" Detalle de ingresos por autofinanciamiento
- Formato "IA-3-APN" Detalle de los ingresos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos
- Formato "IA-4-APN" Detalle de los gastos en actividades ordinarias permanentes
- Controles de folios "CF-REPAP-APN", "CF-RAS-APN" y "CF-RAF-APN"
- Balanzas de comprobación de enero a diciembre de 2014
- 13 pólizas de diario
- Estados de cuenta de enero a diciembre de 2014 de la cuenta bancaria [REDACTED]
- Conciliaciones bancarias de enero a diciembre de 2014
- Inventario físico de bienes muebles e inmuebles ejercicio 2014
- Documento denominado "análisis de cuentas por pagar"
- Contratos de comodato y un engargolado del curso de actualización de la Ley Electoral del Instituto Nacional Electoral.

Por su parte, la Unidad de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-F/10047/15 del 8 de mayo de 2015, nombró a los CC. Paola Ariadna Piña Figueroa y Abel Velasco Rosas, como personas responsables para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 15 de mayo de 2015.

#### 4.84.2 Ingresos

La agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 1**) Ingresos por un monto de \$2,062,386.40, el cual está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1.- Saldo inicial		\$4,886.40	0.24
2.- Financiamiento por los asociados		2,057,500.00	99.76
Efectivo	\$0.00		
Especie	2,057,500.00		

*El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.*

*(1) Se adjunta documento con la leyenda correspondiente.*

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
3.- Financiamiento de simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4.- Autofinanciamiento		0.00	0.00
5.- Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos.		0.00	0.00
<b>Total de ingresos</b>		<b>\$2,062,386.40</b>	<b>100</b>

Mediante oficio INE/UTF/DA-F/21110/15 del 19 de agosto de 2015 (**Anexo 2**), recibido por la agrupación el 21 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Ingresos.

Al respecto, con escrito sin número recibido el 1 de septiembre de 2015 (**Anexo 3**), la agrupación presentó aclaraciones y documentación soporte, las cuales no modificaron las cifras reportadas en el Informe Anual.

#### **a) Revisión de Gabinete**

##### **Auxiliares Contables**

- ◆ *Su agrupación política omitió presentar junto con su Informe Anual, lo auxiliares contables en los que se reflejen las operaciones realizadas en el ejercicio 2014.*

*En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:*

- *Los auxiliares contables en los que se reflejen todas las operaciones realizadas durante el ejercicio 2014, mismos que deberán coincidir con las balanzas de comprobación presentadas.*
- *Las aclaraciones que a su derecho convenga.*

*Lo anterior de conformidad con los artículos 22, numeral 1 y 312, numeral 1, inciso h) del Reglamento de Fiscalización.*

La solicitud antes citada, fue notificada mediante el oficio núm. INE/UTF/DA-F/21110/15 de fecha 19 de agosto de 2015, recibido por la agrupación el 21 del mismo mes y año (**Anexo 2**).

Mediante escrito sin número del 1 de septiembre de 2015 (**Anexo 3**), recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, la agrupación manifestó lo que a la letra transcribe:

*“Al respecto me permito anexar los Auxiliares Contables”.*

La respuesta se consideró insatisfactoria toda vez que aun cuando manifestó que los auxiliares contables fueron anexados a la documentación presentada, éstos no fueron localizados; por tal razón, la observación quedó no atendida.

En consecuencia, al no presentar los auxiliares contables la agrupación incumplió con lo establecido en el artículo 22, numeral 1, inciso d) del Reglamento de Fiscalización.

#### **4.84.2.1 Saldo Inicial**

La agrupación reporta un saldo inicial por \$4,886.40, el cual se verificó que correspondiera con el saldo reportado en el apartado “Conclusiones Finales” del dictamen consolidado del ejercicio 2013. Al coincidir ambas cifras se determinó que el saldo inicial era el correcto.

#### **4.84.2.2 Financiamiento por los Asociados**

En este rubro la agrupación reportó en su informe anual, un monto de \$2,057,500.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación.

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Efectivo	\$0.00
Especie	2,057,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,057,500.00</b>

#### **b) Verificación Documental**

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$2,057,500.00 que representa el 100% de los ingresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara consiste en pólizas, recibos de aportación, copia fotostática de la identificación del aportante, contratos de comodato y criterios de valuación, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.

## Control de folios

De la revisión a los Controles de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo y en Especie "CF-RAF-APN" y "CF-RAS-APN", se determinó que la agrupación utilizó una serie para cada tipo de aportación. A continuación se detalla el número de recibos expedidos y cancelados en ejercicios anteriores, los utilizados, cancelados y pendientes de utilizar en 2014:

RECIBOS	IMPRESOS	UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2014	CANCELADOS EN 2014	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAF-APN	400	352	0	0	0	48
RAS-APN	200	73	2	10	0	115

## Circularizaciones de Asociados

Derivado del proceso de revisión al Informe Anual 2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 351 del Reglamento de Fiscalización; la Unidad de Fiscalización llevó a cabo la solicitud de información sobre la veracidad de los comprobantes que soportaban los ingresos reportados por la agrupación política, requiriendo que se confirmaran o rectificaran las operaciones efectuadas con los asociados; por lo que, al llevarse a cabo la compulsas correspondiente para comprobar la autenticidad de las operaciones de acuerdo a los procedimientos de auditoría, esta autoridad confirmó que las operaciones reportadas en sus registros contables, así como la documentación soporte presentada coinciden con las manifestadas por los aportantes que fueron circularizados. A continuación se indican los oficios en comento:

No. OFICIO	APORTANTE	FECHA DE CONFIRMACIÓN
INE/UTF/DA-F/20125/15	C. Jesús Valdés Carmona	01-09-15
INE/UTF/DA-F/20121/15	C. Andrea Bastida Rivera	25-08-15

### 4.84.2.3 Financiamiento por los Simpatizantes

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

### 4.84.2.4 Autofinanciamiento

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

#### 4.84.2.5 Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos

La agrupación no recibió ingresos por este concepto.

#### Bancos

De la revisión a la cuenta Bancos, se determinó que la agrupación tiene abierta la cuenta bancaria número [REDACTED] en la institución financiera BBVA Bancomer, S.A., misma que se encontró vigente al 31 de diciembre de 2014, con un saldo final de \$1,545.60.

#### 4.84.3 Egresos

La agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 1**), Egresos por la cantidad de \$2,060,840.80, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en actividades ordinarias permanentes		\$2,060,840.80	100
B) Gastos por actividades específicas		0.00	0.00
Educación y capacitación política	\$0.00		
Investigación socioeconómica y política	0.00		
Tareas editoriales	0.00		
Otras actividades	0.00		
C) Aportaciones a campañas electorales		0.00	0.00
<b>Total de Egresos</b>		<b>\$2,060,840.80</b>	<b>100</b>

Mediante oficio INE/UTF/DA-F/21110/15 (**Anexo 2**) del 19 de agosto de 2015, recibido por la agrupación el 21 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Egresos.

Al respecto, con escrito sin número del 1 de septiembre de 2015 (**Anexo 3**), recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, la agrupación presentó aclaraciones y la documentación soporte, las cuales no modificaron las cifras reportadas en el Informe Anual.

*El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.*

*(1) Se adjunta documento con la leyenda correspondiente.*



#### 4.84.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$2,060,840.80, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Generales	\$2,057,500.00
Gastos Financieros	3,340.80
<b>Total</b>	<b>\$2,060,840.80</b>

#### Verificación documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$2,060,840.80 que representa el 100% de los egresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara consiste en pólizas, recibos de aportación, copia fotostática de la identificación del aportante, contratos de comodato, criterios de valuación y estados de cuenta bancarios cumplen con lo establecido en la normatividad.

#### Órganos Directivos de la Agrupación

Mediante escrito sin número del 12 de mayo de 2015, recibido por la Unidad de Fiscalización el 15 de mayo del mismo año, la agrupación manifestó lo siguiente:

*"(...) Así mismo le informo que los integrantes del comité ejecutivo nacional, no perciben ningún tipo de remuneración económica ni en especie en razón de que su participación y colaboración es por convicción quienes solventan sus gastos cuenta propia."*

De la verificación a las cuentas del rubro "Egresos" reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2014, se constató que la agrupación no reportó remuneraciones al personal que integra los órganos directivos a nivel nacional, registrados ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral. A continuación se indican los órganos directivos reportados:

RUMBO A LA DEMOCRACIA		
FECHA DE OBTENCIÓN DE REGISTRO 12/05/05		PUBLICACIÓN EN EL D.O.F. 23/08/02
ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<b>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</b>	
NACIONAL	C. RODOLFO BASTIDA MARIN	PRESIDENTE
NACIONAL	C. JESÚS VALDÉS CARMONA	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. JONATHAN MIGUEL CASTRO FIGUEROA PARRA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

<b>RUMBO A LA DEMOCRACIA</b>		
<b>FECHA DE OBTENCIÓN DE REGISTRO 12/05/05</b>		<b>PUBLICACIÓN EN EL D.O.F. 23/08/02</b>
<b>ENTIDAD</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
NACIONAL	C. ROBERTO BENITO BARCO MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN ELECTORAL
NACIONAL	C. JUAN REYNA CORONA	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
NACIONAL	C. LYA MAYTE ROMO GARCÍA	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NACIONAL	C. ROSALBA FLORES RUIZ	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
NACIONAL	C. EDUARDO GALÁN SUÁREZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
NACIONAL	C. JUAN JACOBO CAZARES GONZÁLEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
NACIONAL	C. MARTINA LÓPEZ LÓPEZ	SECRETARIA DE AFILIACIONES
NACIONAL	C. GUADALUPE GARCÍA AGUILAR	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
NACIONAL	C. CARLOS FRANCISCO DEL CARMEN DE LA MORA ZERPA	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
NACIONAL	C. AZAEL BUSTOS BONALES	PRIMER COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
NACIONAL	C. ABNER BUSTOS BONALES	SEGUNDO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
NACIONAL	C. ENRIQUE YÁNEZ FERIA	TERCER COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
NACIONAL	C. MARIO ALBERTO CARMONA GALICIA	CUARTO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
NACIONAL	C. CARLOS HERNÁNDEZ FLORES	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
NACIONAL	C. ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA
	<b>PUEBLA</b>	
	<b>COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL</b>	
ESTATAL	C. ALEJANDRO FLORES BORJA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. DONATO JORGE CADENA SANCHEZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. FLORENCIA HERNÁNDEZ ROMERO	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. IGNACIO LÓPEZ LÓPEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN ELECTORAL
ESTATAL	C. PERLA IVONNE DURÁN FARIAS	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. ADRIANA LÓPEZ RUEDA	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. DANIEL CEBALLOS ORTIZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. JOSÉ FRANCISCO CERVANTES VELÁZQUEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. SOFÍA LETICIA FLORES RUIZ	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. SERGIO CHÁVEZ FLORES	SECRETARIO DE AFILIACIONES
ESTATAL	C. JOSÉ ESTEBAN MEDINA MARTÍNEZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. MÁXIMO LUCIO PÉREZ PERALTA	SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. DELFINO PERALTA ROMERO	PRIMER COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. JUAN DAZA TEPETZI	SEGUNDO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. JOSÉ RAÚL LÓPEZ PERALTA	TERCER COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. BERTHA ESQUILDO HERNÁNDEZ	CUARTO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. LUCIO JOSÉ GUADALUPE ONOFRE MARTÍNEZ	QUINTO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. JOSÉ IVÁN JUÁREZ JIMÉNEZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
ESTATAL	C. MARCO ANTONIO NATALE GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA
	<b>TLAXCALA</b>	
	<b>COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL</b>	
ESTATAL	C. ENRIQUE SUÁREZ CUAUHTENCOS	PRESIDENTE
ESTATAL	C. ISIS MONSERRATH MONTALVO HERNÁNDEZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. JOSÉ JUAN LEONARDO ARENAS CONDADO	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. YASARET CASTILLO ROLDÁN	SECRETARIA DE ACCIÓN ELECTORAL
ESTATAL	C. ISMAEL GONZÁLEZ	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ MEJÍA	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. LORENZO SUÁREZ SÁNCHEZ	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. FELIPE HERNÁNDEZ FLORES	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. FERNANDO CUATLAL MORALES	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. RICARDO SALAZAR ESCOBAR	SECRETARIO DE AFILIACIONES
ESTATAL	C. MARGARITA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. LILIANA RAMÍREZ DÍAZ	SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. PATRICIA ESCAMILLA MALDONADO	PRIMER COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. CONCEPCIÓN OLVERA TORRES	SEGUNDO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. YESICA HERNÁNDEZ CORTÉS	TERCER COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. GUILLERMO CONDE ESCORSA	CUARTO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. MARIA ALTAGRACIA MORENO SOTO	QUINTO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. EZEQUIEL SÁNCHEZ CUELLAR	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
ESTATAL	C. JORGE HERNÁNDEZ REYES	SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

RUMBO A LA DEMOCRACIA		
FECHA DE OBTENCIÓN DE REGISTRO 12/05/05		PUBLICACIÓN EN EL D.O.F. 23/08/02
ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<b>GUERRERO</b>	
	<b>COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL</b>	
ESTATAL	C. JORGE LUNA SANCHEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. FAUSTINO RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. JORGE LUNA MORALES	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. JUAN NAVARRETE	SECRETARIO DE ACCIÓN ELECTORAL
ESTATAL	C. LEONOR GARCÍA DORANTES	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. LIZETH LUNA MORALES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. ENRIQUE RAMÍREZ RODRIGUEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS
ESTATAL	C. DANIEL CAMPOS CARVALLIDO	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. FÉLIX LIERA ORTIZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. RAUL MONTALVO MALDONADO	SECRETARIO DE AFILIACIONES
ESTATAL	C. RUFINO TELLEZ URIOSTEGUI	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. ABRAHAM HERRERA PINO	SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. MIGUEL GARCÍA CRUZ	PRIMER COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. FELIPE GÓMEZ GUZMÁN	SEGUNDO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. JULIÁN LÓPEZ OSORIO	TERCER COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. JOEL PARRA CEBRERO	CUARTO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. TEODORO MONTES ORESTE	QUINTO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. MARCELO SALAZAR CHINITO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
ESTATAL	C. FELIPE HIPÓLITO OLEA	SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA
	<b>MORELOS</b>	
	<b>COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL</b>	
ESTATAL	C. JOSÉ MANUEL GARCÍA MENDEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. HUMBERTO CORONADO OLGUÍN	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. ISRAEL ADAME GONZÁLEZ	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. ROBERTO LUEVANO GONZÁLEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN ELECTORAL
ESTATAL	C. J. TRINIDAD ENRIQUEZ QUIÑONES	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. ESTELA CABRERA GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. SILVERIO JAIMES GONZÁLEZ	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. IVÁN BARRERA DOMÍNGUEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. FEDERICO GONZÁLEZ GÓMEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. INOCENTE HERNÁNDEZ VALLADARES	SECRETARIO DE AFILIACIONES
ESTATAL	C. RUBÉN NAVARRO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. BLANCA ANDREA VEGA VARGAS	SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. RICARDO CABRERA CABRERA	PRIMER COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. GENOVEVA CONTRERAS RAMÍREZ	SEGUNDO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. JAVIER MENDOZA SÁNCHEZ	TERCER COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. HÉCTOR REYES OLMO	CUARTO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. MARTÍN RICARDO NICHÓ DÍAZ	QUINTO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. RENÉ ARANDA GARCÍA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
ESTATAL	C. ALFONSO SÁNCHEZ NAVA	SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA
	<b>HIDALGO</b>	
	<b>COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL</b>	
ESTATAL	C. TEODULO MARTÍNEZ VERGARA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. JACQUELINE ABREU MIRANDA	SECRETARIA GENERAL
ESTATAL	C. LEOPOLDO MARTÍENZ LICONA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. JACINTO VENTURA GUZMÁN	SECRETARIO DE ACCIÓN ELECTORAL
ESTATAL	C. EDGAR GARCÍA OLIVARES	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. FILEMÓN ABREU MIRANDA	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. MILAGROS SONIA NAVARRETE ABREO	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. FRANCISCO CASTILLO VITE	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. JULIAN SALVADOR MEYER	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. LUIS LÓPEZ PASTOR	SECRETARIO DE AFILIACIONES
ESTATAL	C. ROBERTO ARANDA DIEGO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. ANEL JIMÉNEZ ARIAS	SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. GIOVANNA BANESA CAMACHO GALÁN	PRIMER COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. ADEMYR GIOVANNI CAMACHO GALÁN	SEGUNDO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. VIRGILIO TREJO ORTIZ	TERCER COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

<b>RUMBO A LA DEMOCRACIA</b>		
<b>FECHA DE OBTENCIÓN DE REGISTRO 12/05/05</b>		<b>PUBLICACIÓN EN EL D.O.F. 23/08/02</b>
<b>ENTIDAD</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
ESTATAL	C. AGUSTÍN SANTIAGO HORTA	CUARTO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. MARISELA MIRANDA MARTÍNEZ	QUINTO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. FIDEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
ESTATAL	C. JOSÉ LUIS TOVAR CRUZ	SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA
<b>VERACRUZ</b>		
<b>COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL</b>		
ESTATAL	C. SINCLAIR DÍAZ OLGUIN	PRESIDENTE
ESTATAL	C. HUGO EFRÉN MARTÍN MÁRQUEZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. VIRIDIANA LÓPEZ ACEVEDO	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. MARI TERE ARREDONDO MATA	SECRETARIA DE ACCIÓN ELECTORAL
ESTATAL	C. FERNANDO CUEVAS CASANOVA	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. YEIZI GUADALUPE VÁZQUEZ ENRIQUES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. CLAUDIA DEL CARMEN JIMÉNEZ ALEGRÍA	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. C. IGNACIO PALACIOS MARÍN	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. MARCO VINICIO MÉNDEZ ARRIETA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. GERARDO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	SECRETARIO DE AFILIACIONES
ESTATAL	C. YMELDA LÓPEZ DURÁN	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. ELENO CRUZ MAR	SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. MA. ISABEL PUMARINO CASTELANOS	PRIMER COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. FRANCISCO CRUZ RANGEL	SEGUNDO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. PRISCO ISIDRO DOMÍNGUEZ	TERCER COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. EFRÉN MARTÍNEZ SOLÍS	CUARTO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. FRANCISCO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ	QUINTO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. ROGELIO EDUARDO IBARRA MARTÍNEZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
ESTATAL	C. GUILLERMO VALVERDE MENESES	SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA
<b>MÉXICO</b>		
<b>COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL</b>		
ESTATAL	C. EDUARDO ELÍAS CARRIZALES HERNÁNDEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. RODRIGO DE LEÓN MONDRAGÓN	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. JESÚS MOSQUEDA CASTILLO	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. DANIEL CHAVARRÍA HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN ELECTORAL
ESTATAL	C. JAVIER RIVERA LEYVA	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. JOCELYN JOYCE HURTADO	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. PEDRO GERARDO GÓMEZ ALDAY	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. ROBERTO ALAN BARCO ESPINOZA	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. PATRICIA MARTÍNEZ MONRROY	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. FRANCISCO DURÁN MÁRQUEZ	SECRETARIO DE AFILIACIONES
ESTATAL	C. RENÉ HUMBERTO ARAU HERMILA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. YULIANA PALACIOS RIANCHO	SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. GENARO TRINIDAD DE LEÓN RODRÍGUEZ	PRIMER COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. MA. DEL CARMEN ÁVALOS MAZA	SEGUNDO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. ARMANDO MEDINA SERRANO	TERCER COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. ALEJANDRA BUENDÍA JIMÉNEZ	CUARTO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. FRANCISCO SÁNCHEZ ESPINOZA	QUINTO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. FACUNDO LÓPEZ MATA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
ESTATAL	C. VIDAL PABLO ROSAS ROLDÁN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA
<b>DISTRITO FEDERAL</b>		
<b>COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL</b>		
ESTATAL	C. BERNARDO YASSER ELUANI PÉREZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. ANSELMO GUADALUPE AGUILAR BARRAGÁN	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. RICARDO MIGUEL GONZÁLEZ BRACHO	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. MARÍA LUISA DÍAZ LUA	SECRETARIA DE ACCIÓN ELECTORAL
ESTATAL	C. JUAN DE DIOS GÓMEZ ÁNGELES	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. SERGIO FREDY ROSALES PIMENTEL	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ MEDINA	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. JUAN JOSÉ TOVAR GARCÍA	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. SAÚL HUERTA ARREDONDO	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. CLEMENTE DARÍO MORENO ALONSO	SECRETARIO DE AFILIACIONES
<b>COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA</b>		
ESTATAL	C. JAIME VANEGAS VALDESPINO	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

RUMBO A LA DEMOCRACIA		
FECHA DE OBTENCIÓN DE REGISTRO 12/05/05		PUBLICACIÓN EN EL D.O.F. 23/08/02
ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. ROSA MARÍA RAMÍREZ MEZA	SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. LEOPOLDO HERRERA MACORRA	PRIMER COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. LAURA DOMÍNGUEZ DEL OBRE	SEGUNDO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. JESÚS MONTES LIRA	TERCER COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. JORGE HERRERA PEÑA	CUARTO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. MIGUEL ÁNGEL ORDAZ	QUINTO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. IVÁN ZARAGOZA CALLEJO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
ESTATAL	C. SOTERO BARCENAS MALDONADO	SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA
<b>GUANAJUATO</b>		
<b>COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL</b>		
ESTATAL	C. JESÚS ELIAS OROCIO	PRESIDENTE
ESTATAL	C. ANTONIO ALMANZA MARTINEZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. ARTURO RICO CARRANZA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. MARÍA DE JESÚS MARGARITA COREÑO	SECRETARIA DE ACCIÓN ELECTORAL
ESTATAL	C. JORGE VÁZQUEZ BECERRA	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. JUAN MANUEL PINA MOLINA	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. RUBÉN ALFARO GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. BRENDA LÓPEZ OLVERA	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. RAMÓN SIERRA GONZÁLEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. JUAN CARLOS MORENO MACIAS	SECRETARIO DE AFILIACIONES
ESTATAL	C. VALENTÍN SÁNCHEZ GUERRERO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. PÁNFILO MAGDALENO GARCÍA	SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. ROSALBA MONROY GÓMEZ	PRIMER COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. FRANCISCO GÓMEZ CUEVAS	SEGUNDO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. BARTOLOMÉ ANGELES QUIJANO	TERCER COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. CARLOS FRANCISCO ALEMÁN SÁNCHEZ	CUARTO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. GERARDO SORIANO ALONSO	QUINTO COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. SAÚL MARTÍNEZ GONZÁLEZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
ESTATAL	C. MARIA GUADALUPE MONTES BARCENAS	SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Fuente: [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Organos\\_Directivos/APN/](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Organos_Directivos/APN/)

#### 4.84.3.2 Gastos por Actividades

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

#### Educación y Capacitación Política

La agrupación realizó el evento denominado “Curso de Actualización Nueva Ley Electoral del INE”; el cual fue realizado en las instalaciones de la agrupación, lugar donde señala se adecua para poder dar el evento; asimismo, manifestó que los ponentes son personal que colabora dentro de la Agrupación Política Nacional como miembros del Comité Ejecutivo Nacional, colaboradores que dan el curso sin recibir ninguna remuneración, pues lo realizan a título gratuito y por voluntad propia, presentando la convocatoria, material didáctico, lista de asistencia y reconocimientos a los asistentes, solventando la observación realizada.

#### 4.84.4 Activo Fijo

La agrupación tiene registrado contablemente un importe de \$32,756.60 en la cuenta de Mobiliario y Equipo, de su revisión no se realizaron observaciones.

#### 4.84.5 Pasivos

- ♦ *Al verificar la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2014, específicamente en la cuenta "Proveedores" se observó la existencia de saldos que presentan una antigüedad mayor a un año y fueron sancionados en ejercicios anteriores. A continuación se detallan los casos en comento:*

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO AL 31-12-13	MOVIMIENTOS 2014		SALDO AL 31-12-14
			PAGOS REALIZADOS	ADEUDOS GENERADOS	
2-20-200-2006-00000	Look ATM, S.A. de C.V.	\$385,000.00	\$0.00	\$0.00	\$385,000.00
2-20-200-2007-00000	Consortio Aduanero Esmeralda S.A. de C.V.	291,410.00	0.00	0.00	291,410.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$676,410.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$676,410.00</b>

*En caso de que su agrupación cuente con los elementos de prueba suficientes respecto de los saldos con antigüedad mayor a un año y que fueron objeto de sanción, se recomienda que presente la solicitud correspondiente ante la autoridad electoral, para la depuración de las cuentas sancionadas contra la cuenta "Déficit o Remanentes de Ejercicios Anteriores", acompañada de la integración y la totalidad de documentación que justifique la solicitud para evitar que los saldos se arrastren indefinidamente, lo anterior en términos de lo dispuesto en el Quinto Transitorio, inciso b) del Reglamento de Fiscalización.*

*En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:*

- *Indique el motivo por el cual no se han liquidado los saldos de los proveedores señalados en el cuadro que antecede.*
- *En su caso, presente las gestiones llevadas a cabo para la liquidación, así como la documentación correspondiente.*
- *En caso de existir liquidaciones de dichos pasivos en el ejercicio 2014, proporcione las pólizas con su respectiva documentación soporte, en las cuales se indique con toda precisión a que periodo y proveedor corresponden.*
- *En su caso presente las excepciones legales y la documentación que justifique la permanencia de los saldos*

- *Las aclaraciones que a su derecho convengan.*

*Lo anterior, de conformidad con los artículos 55 y 56 del Reglamento de Fiscalización.*

La solicitud antes citada, fue notificada mediante el oficio núm. INE/UTF/DA-F/21110/15 de fecha 19 de agosto de 2015, recibido por la agrupación el 21 del mismo mes y año (**Anexo 2**).

Mediante escrito sin número del 1 de septiembre de 2015 (**Anexo 3**), recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, la agrupación manifestó lo que a la letra transcribe:

*“Al respecto me permito informarle que no ha sido posible realizar los saldos pendientes que tenemos con las empresas Look ATM, S.A. de C.V., en razón de que ésta agrupación Política Nacional no cuenta con la liquidez suficiente para poder cubrir las sumas requeridas”.*

La respuesta de la agrupación se consideró insatisfactoria, toda vez que no proporcionó las diligencias correspondientes para el pago de los saldos.

Por lo tanto, se dará seguimiento a los saldos de cuentas por pagar en el marco de la revisión del Informe Anual 2015; asimismo, se recomienda a la agrupación realice la cancelación de las cuentas por pagar, en términos de lo que señala el artículo 84, numeral 1, incisos d) y e) del Reglamento de Fiscalización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2015.

### **Conclusiones Finales de la Revisión del Informe**

1. La Agrupación Política Nacional “**Rumbo a la Democracia, A.C.**”, presentó en tiempo y forma el Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, el cual fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

### **Ingresos**

2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en un importe de \$2,062,386.40, la Unidad de Fiscalización revisó el 100%, determinándose que la documentación soporte consistente en recibos de aportaciones de

simpatizantes en especie, contratos de comodato y cotizaciones, cumple con la normatividad aplicable.

- De la revisión al Control de Folios por Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo y en Especie, se determinó que la agrupación utilizó una sola serie por cada tipo de aportación. A continuación se detalla el número de recibos impresos, así como los folios utilizados, cancelados y pendientes de utilizar.

RECIBOS	IMPRESOS	UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2014	CANCELADOS EN 2014	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAF-APN	400	352	0	0	0	48
RAS-APN	200	73	2	10	0	115

- La agrupación omitió presentar los auxiliares contables del ejercicio 2014.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad de Fiscalización un incumplimiento a lo establecido en el artículo 22, numeral 1, inciso d) del Reglamento de Fiscalización; por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, inciso b), en relación con el artículo 444 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- El saldo final del ejercicio 2014 asciende a \$1,545.60, mismo que se deberá reportar como saldo inicial en el ejercicio 2015, dicho saldo se conforma por los saldos de las cuentas "Caja" y "Bancos", ya que forman parte de la disponibilidad de la agrupación, a continuación se detalla su integración:

CUENTA	SALDO AL 31-12-14
Caja	\$0.00
Bancos	1,545.60
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,545.60</b>

## Egresos

- Del total de los Egresos reportados por la agrupación en un importe de \$2,062,386.40, la Unidad de Fiscalización revisó el 100%, determinándose que la documentación soporte consistente en recibos de aportaciones de simpatizantes en especie, contratos de comodato y cotizaciones, cumple con la normatividad aplicable.



## **Pasivos**

7. En el rubro de "Pasivos" subcuenta "Proveedores", existen saldos de "Cuentas por Pagar" por un monto total de \$676,410.00, los cuales han sido revisados por la Unidad de Fiscalización y sancionados en ejercicios anteriores, por lo cual, la agrupación deberá solicitar a la Unidad de Fiscalización la autorización para darlos de baja, mediante un escrito en el que se expresen y justifiquen los motivos por los cuales pretende darlos de baja. En consecuencia, se le dará seguimiento en el marco de la revisión al Informe Anual del ejercicio 2015.

## **Saldo Final**

8. Al reportar la agrupación Ingresos por un importe total de \$2,062,386.40 y Egresos por un monto de \$2,060,840.80, su Saldo Final del ejercicio 2014 asciende a \$1,545.60.

FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO  
DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL RUMBO A LA DEMOCRACIA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2014

I. INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo Inicial		\$ 4,886.40
2. Financiamiento por los Asociados*		\$2,057,500.00
Efectivo	\$0.00	
Especie	\$2,057,500.00	
3. Financiamiento de Simpatizantes*		\$0.00
Efectivo	\$0.00	
Especie	\$0.00	
4. Autofinanciamiento*		\$0.00
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		\$0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$2,062,386.40</b>

\*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II. EGRESOS		MONTO (\$)
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes **		\$2,060,840.80
B) Gastos por Actividades Específicas **		\$0.00
Educación y Capacitación Política	\$0.00	
Investigación Socioeconómica y Política	\$0.00	
Tareas Editoriales	\$0.00	
Otras Actividades	\$0.00	
C) Aportaciones a campañas electorales		\$0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$2,060,840.80</b>

15 MAY 2015


**RECIBIDO**

FIRMA *Abel Velasco Rosas*

Unidad Técnica de Fiscalización  
INE  
Dirección de Auditoría  
a Partidos Políticos  
Agrupaciones Políticas y Otros

\*\* Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN		
INGRESOS	<u>\$2,062,386.40</u>	
EGRESOS		<u>\$2,060,840.80</u>
SALDO		<u>\$1,545.60</u>
*** Anexar detalle de la integración del saldo final		

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE FINANZAS	
<u>LYA MAYTE ROMO GARCIA</u>	
FIRMA 	FECHA _____



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21110/15

ASUNTO.- Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, de la Agrupación Política Nacional Rumbo a la Democracia.

México, D. F., a 19 de agosto de 2015.

**C. RODOLFO BASTIDA MARÍN**  
**PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**  
**RUMBO A LA DEMOCRACIA**  
Av. Patriotismo No. 409, Piso 2, Oficina 202,  
Col. San Pedro de los Pinos,  
C.P. 03800, Del Benito Juárez, México D.F.  
**PRESENTE**

Norma Fabiola Espino Cortés  
21/08/2015

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41, base V, apartado B, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 190, numeral 2; 192, numerales 1, inciso e), 2 y 5; 196, numeral 1; 199, numeral 1, incisos a), c) y d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7, numeral 1, inciso d); 22, numerales 7 y 8, así como el 78, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, la Unidad Técnica de Fiscalización es la encargada de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten los partidos políticos, las agrupaciones políticas nacionales, entre otros, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su destino y aplicación.

En este contexto, resulta indispensable determinar la normatividad sustantiva aplicable en relación con la revisión de sus informes. Al respecto, los artículos Segundo y Tercero Transitorios de los Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, respectivamente, así como lo establecido en el Acuerdo INE/CG93/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se determinan normas de transición en materia de fiscalización, establecen que los asuntos que se encuentren en trámite a su entrada en vigor, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio, asimismo, en la parte sustantiva la fiscalización del ejercicio 2014 se realizará de conformidad con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011. Por lo que respecta a la parte procedimental, se aplicará la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En este tenor, su agrupación política nacional presentó el Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, por lo que esta autoridad se ha abocado a su revisión y habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 192, numeral 5, 199, numeral 1, incisos d) y e) de la Ley General de

SEFFYCA/M/PA/P/AVR

1 de 7

**El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.**

(1) Se adjunta documento con la leyenda correspondiente.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

#### UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21110/15

**ASUNTO.-** Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, de la Agrupación Política Nacional Rumbo a la Democracia.

Instituciones y Procedimientos Electorales; 7, numeral 1, inciso d) y 80, numeral 1, inciso b), fracciones I y II de la Ley General de Partidos Políticos, hago de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, proporcione las aclaraciones y rectificaciones que sean necesarias, así como la documentación comprobatoria que se requiere, en medio impreso y magnético.

#### Estados Financieros

1. De la revisión a la documentación presentada junto con su Informe Anual, se observó que su agrupación omitió presentar los Estados Financieros en el que se reflejen los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que le afectan económicamente.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los estados financieros de conformidad con la Norma de Información Financiera B-16 Estados Financieros de Entidades con Propósitos No Lucrativos (Estado de Posición Financiera, Estado de Actividades y Estado de Flujos de Efectivo).
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con los artículos 20 numeral 1, inciso f), 23, 24 y 312, numeral 1, inciso g) del Reglamento de Fiscalización.

#### Auxiliares Contables

2. Su agrupación política omitió presentar junto con su Informe Anual, lo auxiliares contables en los que se reflejen las operaciones realizadas en el ejercicio 2014.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los auxiliares contables en los que se reflejen todas las operaciones realizadas durante el ejercicio 2014, mismos que deberán coincidir con las balanzas de comprobación presentadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

FFY/IMP/AVR

2 de 7



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21110/15

ASUNTO.- Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, de la Agrupación Política Nacional Rumbo a la Democracia.

Lo anterior de conformidad con los artículos 22, numeral 1 y 312, numeral 1, inciso h) del Reglamento de Fiscalización.

Ingresos

Aportaciones de los Asociados en Especie

- De la revisión a la cuenta "Aportaciones Asociados", se localizó una póliza por concepto de aportaciones en especie que presenta como soporte documental recibos, contratos de comodato y criterios de valuación; sin embargo, los recibos no están debidamente requisitados. Lo anterior, se detalla en el cuadro siguiente:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO DE APORTACIÓN "RAS-APN"					DATOS FALTANTE DEL RECIBO			
	No. DE RECIBO	FECHA DEL RECIBO	NOMBRE DEL APORTANTE	BIEN APORTADO	IMPORTE	RFC	CLAVE DE ELECTOR	CRITERIO DE VALUACIÓN UTILIZADO (*)	
PD-1/01-14	079	01-01-14	Bastida Rivera Andrea	Oficina de 100 m2	\$278,000.00	✓	✓	x	
	080	01-01-14	Bastida Rivera Andrea	Oficina 2do piso de 22x22 m2	300,000.00	✓	✓	x	
	083	01-01-14	Orocio Jesús Elías	Oficina de 5x7m2	128,000.00	✓	✓	x	
	084	01-01-14	Luna Sánchez Jorge	Oficina de 6x6.5 m2	135,000.00	✓	✓	x	
	077	01-01-14	Macoleca Ortiz Teodoro C.	Oficina de 8x5 m2	142,000.00	x	x	x	
	082	01-01-14	Valdés Carmona Jesús	Despacho de 67 m2	199,000.00	✓	✓	x	
	085	01-01-14	Riviera Navarro Otilio César	Oficina de 12x5 m2	253,000.00	✓	✓	x	
	081	01-01-14	Borjas Mejia Julia	Oficina de 80 m2	280,500.00	✓	✓	x	
	078	01-01-14	Sánchez Santamaria Manuel	Oficina de 7.5x7 m2	150,000.00	x	x	x	
	076	01-01-14	Diaz Ascenso Antonio	Oficina de 55 m2	192,000.00	x	x	x	
				<b>TOTAL</b>		<b>\$2,057,500.00</b>			

Nota (\*): Presentan una cotización de Inmobiliaria Syser, S.A. de C.V. y la valuación de Peralta y Baz, S.C., que no lo señalan los recibos.

✓= Recibo contiene la información  
x= Recibo no contiene la información

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los recibos de aportación "RAS-APN" debidamente requisitados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 243 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

LEFYC/AMPA/PF/AVR



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21110/15

**ASUNTO.-** Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, de la Agrupación Política Nacional Rumbo a la Democracia.

### Gastos por Actividades

4. De la verificación a la documentación presentada, se observó la realización de un evento denominado "Curso de Actualización Nueva Ley Electoral del INE"; sin embargo, no se localizaron gastos o, en su caso, las aportaciones correspondientes por la realización de dicho evento ni la reproducción del material didáctico utilizado.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Indique el motivo por el cual no fueron reportados los gastos por la realización del evento.
- En caso de que los gastos hayan sido efectuados con recursos de la agrupación, presentar:
  - Las pólizas con las facturas correspondientes a los gastos erogados, a nombre de la agrupación política y con la totalidad de requisitos fiscales.
  - En su caso, las copias de los cheques correspondientes a los pagos que hubieran excedido el tope de 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, que en el año de 2014 equivalía a \$6,729.00 (100 x \$67.29), y en caso de que supere los 500 días de salario mínimo que en el año de 2014 equivalía a \$33,645.00 (500 x \$67.29) con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario".
- En caso de que los gastos correspondan a aportaciones en especie:
  - Los recibos de aportaciones en especie de asociados o simpatizantes, y copia del documento que ampare el criterio de valuación utilizado de cada aportación.
  - Los controles de folios de asociados o simpatizantes en especie, según corresponda, en los que se reflejen las aportaciones respectivas.
  - Los contratos escritos que cumplan con las formalidades que para su existencia y validez exija la ley aplicable de acuerdo a su naturaleza, mismos que además deberán contener, cuando menos, los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el costo de mercado o estimado del mismo bien o servicio, la fecha y lugar de entrega, y el carácter con el que se realiza la aportación respectiva según su naturaleza.
- Las correcciones que procedan a su contabilidad.

  
LFFYCNM/PA/PP/AVR

  
4 de 7



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21110/15

ASUNTO.- Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, de la Agrupación Política Nacional Rumbo a la Democracia.

- Las pólizas contables de los registros correspondientes.
- Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación donde se reflejen las operaciones en comento.
- El formato "IA-APN", sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedan, en medios impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 1, inciso h), 65, 81, 107, 149 numeral 1, 153, 154, 155, 215, 243, 265, 272, 273, numeral 1, inciso b), y 274, numeral 2 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Pasivos

- Al verificar la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2014, específicamente en la cuenta "Proveedores" se observó la existencia de saldos que presentan una antigüedad mayor a un año y fueron sancionados en ejercicios anteriores. A continuación se detallan los casos en comento:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO AL 31-12-13	MOVIMIENTOS 2014		SALDO AL 31-12-14
			PAGOS REALIZADOS	ADEUOSOS GENERADOS	
2-20-200-2006-00000	Look ATM, S.A. de C.V.	\$385,000.00	\$0.00	\$0.00	\$385,000.00
2-20-200-2007-00000	Consortio Aduanero Esmeralda S.A. de C.V.	291,410.00	0.00	0.00	291,410.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$676,410.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$676,410.00</b>

En caso de que su agrupación cuente con los elementos de prueba suficientes respecto de los saldos con antigüedad mayor a un año y que fueron objeto de sanción, se recomienda que presente la solicitud correspondiente ante la autoridad electoral, para la depuración de las cuentas sancionadas contra la cuenta "Déficit o Remanentes de Ejercicios Anteriores", acompañada de la integración y la totalidad de documentación que justifique la solicitud para evitar que los saldos se arrastren indefinidamente, lo anterior en términos de lo dispuesto en el Quinto Transitorio, inciso b) del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

FFYC/DA/MP/PA/PFI/AVR





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21110/15

**ASUNTO.-** Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, de la Agrupación Política Nacional Rumbo a la Democracia.

- Indique el motivo por el cual no se han liquidado los saldos de los proveedores señalados en el cuadro que antecede.
- En su caso, presente las gestiones llevadas a cabo para la liquidación, así como la documentación correspondiente.
- En caso de existir liquidaciones de dichos pasivos en el ejercicio 2014, proporcione las pólizas con su respectiva documentación soporte, en las cuales se indique con toda precisión a que periodo y proveedor corresponden.
- En su caso presente las excepciones legales y la documentación que justifique la permanencia de los saldos
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 55 y 56 del Reglamento de Fiscalización.

### **Aviso del nombre del responsable del Órgano de Finanzas**

6. De la verificación al expediente de su agrupación política nacional que obra en los archivos de la Unidad Técnica de Fiscalización, no se localizó el escrito en donde dio aviso del nombre del responsable o los responsables del órgano de finanzas, así como el domicilio de la agrupación y número telefónico.

Es pertinente aclarar que dicho escrito debió presentarse durante los primeros quince días del año 2014.

En consecuencia, se le solicita presentar las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 324, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización.

En razón de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2014 para que realicen las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014,

LPFYC/MMP/ARF/AVR

6 de 7



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21110/15

**ASUNTO.-** Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, de la Agrupación Política Nacional Rumbo a la Democracia.

tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos del artículo 80, numeral 1, inciso b), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos, así como 346, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad Técnica de Fiscalización.

Por último, a fin que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes que concluya el plazo indicado, se le informa que la recepción de la misma será en las oficinas que ocupa la Unidad Técnica de Fiscalización, ubicadas en Avenida Acoxta número 436, Colonia Ex-Hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

**C.P. EDUARDO GURZA CURIEL**

- C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- Dr. Ciró Murayama Rendón.- Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización.- Para su conocimiento.- Presente.
- Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente.

LFYFC/MAM/PARF/AVR



UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
Citatorio

Informe Anual "IA-APN" 2014

**C. RODOLFO BASTIDA MARÍN**  
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
**RUMBO A LA DEMOCRACIA**  
Av. Patriotismo No. 409 Piso 2, Oficina 202,  
Col. San Pedro de los Pinos,  
C.P. 03800, Del Benito Juárez, México D.F.

En México, D.F., siendo las 18:30 horas del día 20 de agosto de 2015, el suscrito Enroque Jiménez Díaz, quien se desempeña como auditor senior adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, identificándose con la credencial con número de empleado 159722, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, me constituí en el inmueble ubicado en Av. Patriotismo No. 409 Piso 2, Oficina 202, Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, Del Benito Juárez, México D.F., en busca del C. Rodolfo Bastida Marín Presidente de la Agrupación Política Nacional "RUMBO A LA DEMOCRACIA", cerciorado de ser este el domicilio registrado en los archivos del Instituto Nacional Electoral, para oír y recibir notificaciones, por así constar en la nomenclatura y en el número del inmueble, y por el dicho de quien manifestó llamarse: Norma Tatiana Espino Corta y desempeñar el cargo de: Secretaria quien se identificó con: Credencial de Elector, Acto seguido requerí la presencia de la persona buscada, manifestándome No se encontraba, motivo por el cual procedí en términos de lo previsto en los artículos 460, numeral 6, 7 y 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece lo siguiente:

**"Artículo 460.**

6. Si no se encuentra al interesado en su domicilio se le dejará con cualquiera de las personas que allí se encuentren un citatorio que contendrá:

- Denominación del órgano que dictó la resolución que se pretende notificar;
- Datos del expediente en el cual se dictó;
- Extracto de la resolución que se notifica;
- Día y hora en que se deja el citatorio y nombre de la persona a la que se le entrega, y
- El señalamiento de la hora a la que, al día siguiente, deberá esperar la notificación.

7. Al día siguiente, en la hora fijada en el citatorio, el notificador se constituirá nuevamente en el domicilio y si el interesado no se encuentra, se hará la notificación por estrados, de todo lo cual se asentará la razón correspondiente.

8. Si a quien se busca se niega a recibir la notificación, o las personas que se encuentran en el domicilio se rehúsan a recibir el citatorio, o no se encuentra nadie en el lugar, éste se fijará en la puerta de entrada, procediéndose a realizar la notificación por estrados, asentándose razón de ello en autos."

Con base en lo expuesto por este medio, se le requiere a la persona buscada para que espere al C. Notificador en turno, el día 21 de agosto del año en curso, en punto de las 13:00 horas con 15 minutos, con el propósito de cumplimentar lo ordenado en el oficio INE/UTF/DA-F/21110/15, de fecha 19 de agosto del presente año, mediante el cual se le informa de las observaciones encontradas en la revisión del Informe Anual de la agrupación política nacional Centro Político Mexicano durante el ejercicio 2014, suscrito por el C.P. Eduardo Gurza Curiel, en su carácter de Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

No omito manifestarle que en el supuesto de que haga caso omiso al presente citatorio, la diligencia en comento se practicará atento a lo preceptuado en el artículo 460, numerales 7 y 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.  
Dado en México, D.F., a 20 de agosto de 2015.

Norma Tatiana Espino Corta

(NOMBRE Y FIRMA)  
RECIBÍ CITATORIO

Enroque Jiménez Díaz  
C.P. José Enrique Jiménez Díaz  
Auditor Senior  
EL NOTIFICADOR

Calzada Acoxpa # 436, Ex-hacienda Coapa, C.P. 14300, Del. Tlalpan, México, D.F.  
Tel. (55) 55-99-16-00 Ext. 421174

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Informe Anual "IA-APN" 2014

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

C. RODOLFO BASTIDA MARÍN  
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
RUMBO A LA DEMOCRACIA  
Av. Patriotismo No. 409 Piso 2, Oficina 202,  
Col. San Pedro de los Pinos,  
C.P. 03800, Del Benito Juárez, México D.F.

México, Distrito Federal, a 21 de agosto de dos mil quince, siendo las 13 horas con 50 minutos, el suscrito José Enrique Jiménez Díaz, quien se desempeña como auditor adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, identificándose con la credencial con número de empleado 159722, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, me constituí en el inmueble ubicado en Av. Patriotismo No. 409 Piso 2, Oficina 202, Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, Del Benito Juárez, México D.F., domicilio que se encuentra registrado en los archivos del Instituto Nacional Electoral, para oír y recibir notificaciones, en busca de la persona física, el C. Rodolfo Bastida Marín y cerciorado de ser éste el domicilio buscado, por así constar en la nomenclatura oficial y en el número del inmueble, así como por el dicho de quien manifestó llamarse: Naime Fátima Espino Contla y desempeñar el cargo de: Secretaria. Acto seguido requerí la presencia de la persona citada al rubro, manifestándose la persona con quien se entiende la presente diligencia que: No se encontraba. Por lo que procedí a entender la diligencia con el (la) C. Naime Fátima Espino Contla; quien se identifica con: Credencial de Elector. En consecuencia, se procede a entender la diligencia del oficio INE/UF/DA-F/21110/15 de fecha 19 de agosto de dos mil 2015, entregándose al efecto el original del oficio, signado por el C.P. Eduardo Gurza Curiel, Director de la Unidad de Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, constante en 7 fojas útiles, oficio que en su parte conducente establece:

(...)  
Oficio de errores y omisiones relativos al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, de la  
Agrupación Política Nacional "Rumbo a la Democracia".  
(...)"

Procediendo así de conformidad con los artículos 4, numeral 2; 192, numeral 5; 196, numeral, 1; 199, numeral 1, inciso c) y 460, numerales 3 y 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Firmando para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, concluye la presente diligencia, en 2 fojas útiles, siendo las 13 horas con 44 minutos del mismo día de su inicio.

CONSTE

RECIBÍ

Naime Fátima Espino Contla

C.

EL NOTIFICADOR

C. José Enrique Jiménez Díaz

1



**RUMBO A LA DEMOCRACIA**  
Agrupación Política Nacional

México, D.F., a 1º de septiembre del 2015

Unidad Técnica de Fiscalización  
**INE**  
Dirección de Auditoría  
a Partidos Políticos  
Agrupaciones Políticas y Otros

C.P. EDUARDO GURZA CUIEL  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
P R E S E N T E

01 SEP 2015

**RECIBIDO**

RODOLFO BASTIDA MARIN, personalidad que tengo debidamente acreditada en los archivos de dicha Unidad Técnica de Fiscalización, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, el ubicado en Avenida Patriotismo número 409, segundo piso, oficina 202, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, vengo a dar contestación en tiempo y forma al escrito número INE/UTF/DA-F/21110/15, de fecha 19 de agosto del 2015, recibida el día 20 del mismo mes y año, por medio del cual se me requiere, aclarar las observaciones que se me hacen referente al informe anual 2014, al respecto informo lo siguiente:

**ESTADOS FINANCIEROS:**

*Presentar los estados financieros de conformidad con la Norma de Información Financiera B-16 Estados Financieros de Entidades con Propósitos No Lucrativos (Estado de Posición Financiera, Estado de Actividad y Estado de Flujos de Efectos.*

- Al respecto me permito anexar los Estados Financieros.

**AUXILIARES CONTABLES:**

*Auxiliares Contables en los que se reflejen todas las operaciones realizadas durante el ejercicio 2014, mismas que deberán coincidir con las balanzas de comprobación presentadas.*

- Al respecto me permito anexar los Auxiliares Contables.

**APORTACIONES DE LOS ASOCIADOS EN ESPECIE  
RECIBOS DEBIDAMENTE BIENREQUISITADOS:**

- Al respecto me permito anexar recibos debidamente requisitados.

**GASTOS POR ACTIVIDADES:**

**SOLICITA INDIQUE EL MOTIVO POR EL CUAL NO FUERON REPORTADOS LOS GASTOS POR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS:**

- En relación al "CURSO DE ACTUALIZACIÓN NUEVA LEY ELECTORAL DEL INE" le informo bajo protesta de decir verdad que, el mismo se realiza con recursos propios de los afiliados en su traslado hacia las oficinas de la Agrupación Política Nacional, ubicadas en Avenida Patriotismo número 409, segundo piso, oficina 202, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, pues el curso en comento se realiza en las instalaciones de





## RUMBO A LA DEMOCRACIA

Agrupación Política Nacional

Las oficinas, lugar donde se adecua para poder dar el mismo, y hacer uso de las propias instalaciones así mismo los ponentes son personal que colabora dentro de la Agrupación Política Nacional como miembros de nuestro Comité Ejecutivo Nacional, colaboradores que dan dicho curso sin recibir ninguna remuneración económica, pues el mismo lo realizan a título gratuito y por voluntad propia.

- Por tal razón no se refleja ningún tipo de gastos generados por la impartición del curso.

### PASIVOS.

#### SE INFOME DE LAS CUENTAS DE "PROVEEDORES"

- Al respecto me permito informarle que no ha sido posible realizar los saldos pendientes que tenemos con las empresas Look ATM, S.A de C.V. y Consorcio Aduanero Esmeralda S.A de C.V., en razón de que esta Agrupación Política Nacional no cuenta con la liquides suficientes para poder cubrir las sumas requeridas.

#### AVISO DEL NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS:

- Al respecto me permito informarle que la Agrupación Política Nacional Rumbo a la Democracia, que dignamente represento, durante el ejercicio fiscal 2014 no presento ningún cambio en su estructura, por lo que hago de su conocimiento que la titular de la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional y responsable de la misma es la **LIC. LYA MAYTE ROMO GARCIA, así mismo las personas autorizadas para poder recibir y entregar todo tipo de notificaciones son la Lic. Rosalba Flores Ruiz y la C.P. Georgina Elaine Vargas Jiménez.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
RODOLFO BASTIDA MARIN